

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°1-2023-
UNSAAC**

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN CON FINES DE REACREDITACIÓN PARA
CUATRO ESCUELAS PROFESIONALES: INGENIERÍA ELECTRICA, INGENIERÍA ELECTRONICA
INGENIERÍA GEOLOGICA Y ZOOTECNIA”**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco , siendo las doce horas y treinta minutos del día de hoy martes veintisiete de junio del año dos mil veintitres, el Responsable de la Contratación Directa N° 1-2022-UNSAAC para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN CON FINES DE REACREDITACIÓN PARA CUATRO ESCUELAS PROFESIONALES: INGENIERÍA ELECTRICA, INGENIERÍA ELECTRONICA INGENIERÍA GEOLOGICA Y ZOOTECNIA”, Doctor SILVESTRE NICASIO QUISPE SUNI identificado con DNI N°23896337, da inicio al procedimiento que tiene el Valor estimado de S/ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 soles), APROBADA Mediante Resolución N° 0594-2023-UNSAAC, de fecha 15 de junio del 2023, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN CON FINES DE REACREDITACIÓN PARA CUATRO ESCUELAS PROFESIONALES: INGENIERÍA ELECTRICA, INGENIERÍA ELECTRONICA INGENIERÍA GEOLOGICA Y ZOOTECNIA; de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0594-2023-UNSAAC. Se procede a dar inicio con la recepción, apertura y revisión de la oferta presentada.

RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Se recibió la oferta del postor **Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología-ICACIT**, en fecha veintiséis de junio del 2023, en mérito a la invitación realizada conforme a lo establecido en las bases de la contratación directa N°1-2023-UNSAAC.

APERTURA DE LA OFERTA

Siendo las trece horas del día de hoy martes veintisiete de junio del año dos mil veintitres se procede a realizar la apertura y la evaluación de la oferta presentada por el postor **Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología –ICACIT**, verificándose que contiene lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 y acreditando la experiencia requerida en las bases de la Contratación Directa N°1-2023-UNSAAC, que cumple con acreditar los documentos exigidos.

Al respecto, luego de la verificación de la documentación presentada según requerimiento de las bases, se tiene que el postor **Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología-ICACIT**, Cumple con presentar la documentación requerida: Documentación de presentación obligatoria, y requisitos de calificación acreditada, declarando documentación completa. Por tanto, la PROPUESTA ES ADMITIDA.

Así mismo, se verifica que su oferta económica, la que es presentada por el monto de S/.125,000.00, coincide con el Valor Estimado de la buena pro.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorga la buena pro al invitado Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología –ICACIT, con RUC N° 205158818813, para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN CON FINES DE REACREDITACIÓN PARA CUATRO ESCUELAS PROFESIONALES: INGENIERÍA ELECTRICA, INGENIERÍA ELECTRONICA INGENIERÍA GEOLOGICA Y ZOOTECNIA” por el monto de S/.125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil CON 00/100 SOLES), incluido IGV y todos los tributos ,seguro, transporte , inspeccione, pruebas y, de ser el caso ,los costos laborales conforme a la legislación vigente ,así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta tributos respectivos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	MONTO
1	“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN CON FINES DE REACREDITACIÓN PARA CUATRO ESCUELAS PROFESIONALES: INGENIERÍA ELECTRICA, INGENIERÍA ELECTRONICA INGENIERÍA GEOLOGICA Y ZOOTECNIA”	Servicio	01	S/.125,000.00
TOTAL				S/.125,000.00

Siendo las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se da por finalizado el presente acto.



Dr. SILVESTRE NICASIO QUISPE SUNI
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 01-2023-UNSAAC